



PROT. N. 392/2005

*(Hic numerus in responsione referatur)*

## Carta Circular n. 5

A los Grandes Cancilleres,  
a los Rectores y Decanos  
de las Facultades Eclesiásticas  
*y, para su conocimiento,*  
a los Rectores de las Universidades Católicas  
y a los Presidentes de las Conferencias Episcopales.

Pasado más de un año desde el envío de la última comunicación, la Congregación para la Educación Católica dirige a las Facultades Eclesiásticas la presente Carta Circular<sup>1</sup> para proporcionar algunas orientaciones que, junto a las informaciones más actualizadas, consientan a las Instituciones académicas eclesásticas la aplicación de las disposiciones necesarias para alcanzar los objetivos del Proceso de Bolonia, en vista al 2010. En particular, nos detenemos sobre dos puntos específicos: 1. ilustrar sintéticamente acerca de los avances sucesivos a la Carta Circular n. 4; 2. recordar las disposiciones que todas las Instituciones deben aplicar en los próximos meses.

### 1. Los últimos avances del Proceso de Bolonia

El último año ha visto fuertemente implicados al Dicasterio, a la correspondiente “Comisión para el Proceso de Bolonia”, y a otros expertos invitados, en la participación activa de los numerosos encuentros promovidos a diversos niveles. Ante la imposibilidad de proporcionar un resumen detallado, nos limitamos a apuntar sólo algunos de los aspectos más significativos.

En los múltiples contactos habidos, se han recibido repetidas manifestaciones de aprecio hacia la Santa Sede por el *Seminario de estudio*, organizado en Roma en marzo/abril de 2006, en colaboración con la UNESCO y con el Consejo de Europa. Los temas tratados en el citado Seminario han sido

---

<sup>1</sup> El texto de esta Carta Circular, como también el de las precedentes, puede ser consultado en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccatheduc/index\\_it.htm](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/index_it.htm).

retomados y profundizados en otros eventos sucesivos (como, por ejemplo, los de Atenas, Oslo, Cluj-Napoca y Salamanca). Las Actas del Seminario, publicadas en tres formas diversas, recogen y presentan las densas reflexiones de aquellas jornadas<sup>2</sup>.

Una etapa muy importante ha sido la de la Cumbre de Londres (17-18 de mayo de 2007) en la cual ha participado la Santa Sede con una cualificada delegación. En la Cumbre se han enfocado los progresos alcanzados hasta el momento, las prioridades indicadas para el bienio 2007-2009 y las perspectivas del Proceso más allá del 2010. En el juicio expresado sobre cómo cada país está progresando hacia los objetivos fijados por el Proceso, la Santa Sede ha obtenido una valoración altamente positiva; esto es debido al hecho que nuestro sistema de estudios está ya, por sí mismo, bien estructurado y no pide transformaciones relevantes. El texto del Comunicado Final de la Cumbre, en el cual, entre otras cosas, vienen retomadas algunas de las conclusiones del Seminario de Roma, puede ser consultado por internet<sup>3</sup>.

Un paso particularmente significativo, por la implicación de la Santa Sede en el Proceso de Bolonia, viene constituido por la creación, por parte de la Secretaría de Estado, de la “Agencia para la verificación y la promoción de la calidad” (AVEPRO). Este hecho se ha llevado a efecto con la carta del Secretario de Estado del 19 de septiembre pasado, exactamente a los cuatro años de la adhesión al Proceso; por medio de ella ha sido nombrado también como Presidente de la Agencia el P. Franco Imoda, S.I., antiguo Rector de la Pontificia Universidad Gregoriana. En esta primera fase de arranque, la Agencia está trabajando en estrecha colaboración con la Congregación para la Educación Católica, donde, hasta el momento, se encuentra situada físicamente (la dirección de correo electrónico es la siguiente: [avepro@cec.va](mailto:avepro@cec.va)). En una próxima Carta Circular daremos indicaciones más detalladas sobre la Agencia – que será destinada a trabajar con autonomía –, sobre sus deberes específicos y sobre su relación con la Congregación para la Educación Católica.

Para reforzar la colaboración en las comunidades académicas y cumplir las peticiones del Proceso, se ha creado recientemente un instrumento de coordinación y de *representación de todos los estudiantes* de las Pontificias Universidades Romanas – que desde hace tiempo trabajaban de modo organizado en cada uno de los Institutos académicos –, constituyendo una asociación con el propio Estatuto. El presidente de esta asociación ha tomado parte en la Cumbre de Londres y en otros encuentros. Se podrá prever en el futuro una forma de

---

<sup>2</sup> Las publicaciones realizadas sobre las “Actas del Seminario” son las siguientes: por la UNESCO/CEPES: “The Cultural Heritage and Academic Values of the European University and the Attractiveness of the European Higher Education Area”, in *Higher Education in Europe*, volumen 31, 4 (2006); por la CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: “Los valores académicos de la universidad europea”, en *Seminarium* 2 (2007); y también la CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: *I valori accademici dell’università europea*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2007.

<sup>3</sup> El Comunicado de Londres, junto a los demás Comunicados precedentes, se encuentra en diversas lenguas en la siguiente página web:  
[http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/documents/Ministerial\\_declaration\\_communiques.htm](http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/documents/Ministerial_declaration_communiques.htm)

conexión entre todas las representaciones de los estudiantes presentes en nuestras Instituciones académicas en Europa y en el mundo.

## 2. Los objetivos operativos

En las precedentes Cartas Circulares, la Congregación ha indicado los objetivos y los deberes aplicativos concernientes al Proceso, que se debían actuar en cada una de las Facultades eclesiásticas. Para salir al paso de las exigencias de claridad y con el objetivo de obrar con modalidades e instrumentos comunes en todo el sistema de estudios eclesiásticos, la Congregación, con la ayuda de la Comisión, está preparando un *Handbook* que reunificará las disposiciones inherentes al Proceso de Bolonia, confiadas a la responsabilidad de cada una de las Instituciones académicas. A la espera de esta publicación, resaltamos algunos aspectos que vendrán retomados en el *Handbook*, pero que ya desde ahora reclaman el empeño de las Facultades para su correcta aplicación.

a) Sobre todo, es necesario *verificar* que se realicen, a nivel de cada Institución académica, las indicaciones dadas en las precedentes Cartas Circulares: la introducción del nuevo sistema de *créditos ECTS*<sup>4</sup>; la expedición del *Diploma Supplement*<sup>5</sup>; la puesta en marcha de la *valoración interna*<sup>6</sup>.

Han sido muy útiles las respuestas llegadas en los meses pasados a nuestra petición de informaciones sobre la aplicación de estas disposiciones. Por desgracia, son incompletas y no nos permiten tener un cuadro general completo. En los encuentros de la “Comisión para el Proceso de Bolonia” surge cada vez más la idea que la adecuación a las disposiciones emanadas por la Congregación y la valoración interna constituyen un paso clave para todo aquello que concierne al Proceso y, sobre todo, para el tema de la calidad.

b) *El banco de datos*. En el *Handbook* se encontrará una ficha preparada para recoger cada año una lista de informaciones estadísticas necesarias para actualizar el banco de datos, que se encuentra en fase de construcción en el Dicasterio. Tratándose de un sistema informático, es necesario en este momento recoger y ordenar las direcciones de correo electrónico de todas las Facultades eclesiásticas. Por tanto, en vista a la publicación del *Handbook*, pedimos que se contacte, en el menor espacio de tiempo posible, con la siguiente dirección de correo electrónico de la Congregación – [database@cec.va](mailto:database@cec.va) –, con el fin de recibir la ficha preparada (que se adjunta sólo para ser vista) para ser rellenada y devuelta a la misma dirección.

c) La *promoción de la calidad* es uno de los puntos fundamentales del Proceso y uno de los objetivos que, en modo particular, más preocupa a la

---

<sup>4</sup> Deberá ser aplicado no en modo mecánico, sino con la debida flexibilidad en el respeto a la tipología de los estudios eclesiásticos y teniendo clara la cualificación a la que ellos preparan.

<sup>5</sup> El modelo para la correcta redacción del DS ha sido enviado con la Carta Circular n. 2 del 28 de octubre de 2004. Es posible pedir una sugerencia relativa a la descripción general del sistema de los estudios eclesiásticos, en inglés y en italiano, también en formato electrónico, a la dirección: [avepro@cec.va](mailto:avepro@cec.va).

<sup>6</sup> A este propósito, la Congregación recomienda que, donde todavía no se ha puesto en marcha, se cree en cada institución una comisión para afrontar con toda claridad y profesionalidad esta delicada tarea.

Congregación, debido también a la insistencia con que la Constitución Apostólica *Sapientia christiana* se refiere a este punto, en orden a la especificidad de los estudios eclesiásticos. Con este objetivo, el Dicasterio y la Agencia están trabajando en modo conjunto, y también en el futuro colaborarán estrechamente, eso sí, en la correcta distinción de las respectivas competencias. Por tanto, la insistencia con la cual invitamos a aplicar las disposiciones arriba indicadas, está motivada por el hecho de que la tarea asignada a cada institución constituye la base para facilitar el trabajo que seguidamente habrá de realizar la Agencia. La acción de verificación y de promoción ejercida por la Agencia consentirá a la Congregación sostener en modo más adecuado la calidad de las Instituciones académicas eclesiásticas.

Agradecemos a los Rectores de las Universidades eclesiásticas y a los Decanos y Presidentes de cada Facultad el haber enviado, en el tiempo previsto, las informaciones solicitadas por la Congregación en relación a las cualificaciones particulares ofrecidas mediante los estudios especializados, previstos en nuestras Instituciones académicas. Estos datos serán muy útiles para el inicio inminente de la redacción del *Qualifications Framework*.

A los destinatarios de estas Cartas Circulares se les ruega de darles la máxima difusión entre las personas, directa o indirectamente interesadas (Rectores de las mismas Universidades que no hayan recibido personalmente la Carta, secretarías, profesores expertos en la materia, etc.).

Para aclaraciones y sugerencias ocasionales es posible contactar con la dirección e-mail del Oficio Universidades de la Congregación: [vati169@cec.va](mailto:vati169@cec.va).

Mientras deseamos un Buen Año Nuevo 2008, renovamos nuestros sentimientos de estima y remitimos un cordial saludo.

*Carson Const. Juchler S.C.*

+ *Jean Louis Brugnot S.C.*  
*secr.*